acordar lo siguiente: "El Congreso en sesion de hoy ha tenido á bien

"1º Si el Regidor El Ejecutivo prevendrá al Ayuntamiento que dentro de tercero dia informe con justificacion sobre

pensado de los fondos municipales. Si el Regidor agente de la propia corporacion está es comisionado que está en Mé-

ha empleado en este los fondos municipales.

Qué cantidades ha ministrado al propio co

tamiento al Ciudadano Prefecto. "El informe se estenderá á los gastos que se hacomision confiada por el Ayun-

De ôrden del mismo Cuerpo lo comunico á V. para su inteligencia y fines que correspondan."

anterior, se le dé el cumplimiento debido Y por disposicion inserto á V. para su para su conocimiento y á fin de que cuerpo municipal con la prevencion del Ciudadano Gobernador lo

dente del Ayuntamiento. Independencia y libertad. Querétaro, Mayo 13 Mariano Botello, secretario.—C. Presi-

Hé aquí la contestacion.

ve prevenir al Ayuntamiento, que informe dentro de tercero dia, si ha tomado de los fondos municipales, para espensar á sus agentes en Mexico, qué cantidad, y con qué autorizacion. corriente en que de órden de la Legislatura se sir-"Se ha recibido la comunicación de V. de 13 del

saben que uno de los principales objetos de dichos mino de Tampico, y salvarla de la oposicion, mas 6 menos solapada que le hacen multitud de personas, que no son del Estado, y acaso algunas otras de aquí mismo agentes ha sido, y es favorecer la empresa del ca-

La Legislatura, el Gobierno, y el público entero gastos de su destino. entretanto deja igualmente acordado se diga & V. tancias públicas que la ciudad atraviesa, aun no ha tocado los fondos municipales, dejándolos hasta hoy y resolvió espresarlo así con la justa libertad que le corresponde, tanto para rectificar su juicio, como á dichos agentes, y, á pesar de las dificiles circunscomo tengo el henor de hacerlo, que para espensar ta que le imprime aquella comunicacion para mejor conocer el terreno que pisa; reservándo la comunicacion á que se refiere la presente, que se le sugetaria por la Legislatura á cierta inmerecida residencia, en el estremo de haberse servido palidad los intereses del pueblo, ha querido anticiparse si era nosible. A los deseos, que siempre supuso, de la comunicacion ninguna clase, envió aquellos comisionados, bajo la inteligencia, de que los fondos municipales y cuara tan loable fin de los fondos del Municipio, lesquiera otros públicos estarian Por esto es que al descubrir entre los conceptos de la Legislatura, y sin detenerse ante obstáculos de El Ayuntamiento, representando con celo, y fide de tanta vitalidad para el Estado lastimado muy vivamente, de otra manera de la noá toda hora e servido pa-En listos,

Lo que me honro de decir á V. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador.

cretario. - C. Secretario del despacho Independencia y Libertad. - Querétaro, Mayo 16 Luis G. Amador, se

manejo de fondos municipales. los cortes de caja mensuales; que podrán ver las cidos de que la responsabilidad no proviene de mal personas que lo desearen y quedar con ello convense han tocado para tal objeto, como aparece de los tener á nuestra comision en México, habiamos dis-Estado estaba en la inteligencia de que, para soslibros de la Tesorería, donde tambien se encuentran puesto de los fondos del municipio, fondos que no Por estos documentos se vé que el Congreso del

confió. mas digna y respetuosa, pero con la energía propia de la justicia, contra esa suspension, y repitiendo hemos estado desempeñando el encargo que se nos relacion de nuestros trabajos durante el tiempo que truir, á la que acompañarémos entónces una breve pueda publicarse la sumaria que se nos juicio hasta entre tanto llegue el tiempo en que nuestra súplica al público, sobre Concluimos, por tanto, protestando de la manera que suspenda su

gan,—Luis Zorrilla.—Juan Maria Vega.—
Barbosa — Victoriano Guerrero.—Marian
s. tel.—Francisco Villaseñor.—Antonio Santo
vestre Mendez.—José M. Burgos.—Macco
y lencia.—Casimiro Medina.—Antonio Frii
rera.—Canuto Camacho.—José Borja.—Ra vara. Querétaro, Mayo 26 de 1868.-M. Burgos .- Maced Vega.—
-Mariano Barra--Agustin Pimen-



QUERETARO: 1868

Imp. de Luciano Frias y Soto, calle de Mal-Fajadas núm. 9



AL PUEBLO DE QUERETARO.

Para que el público no estrañe ver mi firma, al mismo tiempo que en el manifiesto de 20 del corriente suscrito por seis diputados, en el del congreso de fecha 25 relativos al proyecto de constitucion, debo decir: que el art. 118 del Reglamento del congreso manda, que los manifiestos de éste, los firme el Presidente: que és manifiesto del congreso el acordado por su mayoría, á que no pertenezco en cuanto al citado proyecto: y que por lo mismo sacrifico mi voluntad á la ley, y hé firmado el de 25 del presente Agosto como tal presidente sin que se entienda que por este acto contradigo, anulo ó enmiendo en todo ó en parte la citada esposicion de 20 del mismo mes, cayo contenido ratifico por el presente.

Queretaro, Agosto 25 de 1868.

Agapito Pozo,

le cereira el producto de 12 cuartos as Sembrad a Mair en esta Har Viewo y the wastoffel Extorior Combre

DE QUEERTAICO.

Para que el público no estrañe ver mi firma, al mismo tiempo que en el manifiesto de 20 del corrignte suscrito por seis diputados, en el del congreso de fecha 25 relativos al proyecto de constitucion, debo decir: que el art. 118 del IIcglamento del congreso manda, que los manisses de este, los strme el Presidente: que és manifiesto del congreso el scordado por su mayoría, á que no perlenezco en cuanto al citado proyecto: y que por lo mismo sacrifico mi voluntad la ley, y he firmado el de 25 del preente Agosto como tal presidente sin que e entienda que por este aeto contradigo. nulo ó enmiendo en todo ó en parte la itada esposicion de 20 del mismo mes, ayo contenido ratifico por el presente, Queretaro, Agosto 25 de 1868.

Agapito Pozo.

· D

OBJERNO DEL ESTADO

de Aneretaro.

Seccion 1ª

CIRCULAR.

El Gobierno del Estado no ha vacilado un momento, contando con los conocidos deseos de V. por el adelanto del pueblo, en excitarlo à que imparta alguna proteccion á la Escuela de Artes y Óficios, establecida en esta ciudad. Con tal objeto se ha solicitado de V. la cesion de algun terreno, para que con sus productos se fomente dicho Establecimiento, Pero no siendo posible al Gobierno cultivar el terreno que V. pueda ceder, por las muchas dificultades con que tropezaria; he de merecer de V. se sirva, si lo tiene á bien, manifestar á esta Secretaría cuál es el terreno cuyos productos puede ceder y por qué tiempo, cultivándolo por cuenta de V. en beneficio de la Escuela de Artes.

Independencia y libertad. Querétaro, Setiembre 23 de 1868.

Mariano Botetto.

Autoria Hernandu de Tauregui ? Hacienda del Cierco

Se contato M. Pronducto de la Refectura de Cad fag. Mak año la cestina el producto de 12 cuartos de Jembrad de Moir en esta H. El Cierre, y M. cuartos de Petoras. Ochobre